

LIBERTAD DE EMPRESA DE CARA AL NUEVO GOBIERNO

*Por: José Ariel Galvis González

Ansgar Beckerman plantea una distinción entre la libertad de acción y la libertad de la voluntad, la primera la entiende cuando una persona es libre en su actuar y cuando puede hacer lo que ella quiere hacer; la segunda es cuando es libre en su querer y tiene la facultad de determinar su voluntad, es decir, qué motivos y convicciones han de ser eficientes para actuar. Esta caracterización evidencia la mutua alimentación entre ambos conceptos, ninguno de los dos tiene sentido sin el otro.

Un tercer componente es que la libertad está configurada culturalmente, no es de autonomía exclusiva de cada persona, debe adecuarse a imposiciones socioculturales normativas, es decir, existe un anclaje normativo que se convierte en referente social.

A partir de lo anterior, comparto una reflexión sobre el significado e importancia que para el momento actual del país representa la “Libertad de Empresa”, esta tiene su antecedente histórico en la Revolución Francesa, cuando se instauró el principio de libertad de comercio e industria paralelamente a la proclamación de la propiedad como derecho sagrado e inviolable. De igual forma en Colombia, la noción de libertad de empresa no es nueva, en el artículo 32 de la Constitución Política de 1886 se garantiza la libertad de empresa y en la Constitución del 91 se mantiene la existencia de esta libertad.

La Constitución de 1991 adoptó el modelo de “economía social del Estado”, que reconoce a la empresa y a la iniciativa privada, motor de la economía, limita razonable y proporcionalmente la libertad de empresa y la libre competencia económica, con el único propósito de cumplir fines constitucionales destinados a la protección del interés general. Además, reconoce la empresa como la base del desarrollo y por ende tiene una gran significación social pues tiene una función social que implica obligaciones y está sujeta a objetivos sociales prioritarios en términos del interés general.

Es menester que el nuevo gobierno nacional se acoja con convicción y rigor a la Constitución y no pierda de vista la importancia de la libertad de empresa en términos de su contribución y su función social. Combatir la pobreza, el desempleo y la inequidad social, está íntimamente relacionado con la formulación e implementación de una sólida estrategia unido al sector productivo, la academia y la sociedad civil; orientada a mantener, desarrollar y apoyar las empresas existentes, al igual que crear las condiciones necesarias para emprender con creatividad e innovación. Libertad también significa posibilidad de elegir, en ese sentido, el Estado debe garantizar las oportunidades para que los jóvenes, las

mujeres y las clases menos favorecidas del país puedan trabajar, tener compensaciones dignas y mejorar sus condiciones de vida.

*Docente Universidad Católica de Pereira.